



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 5 DE ABRIL DE 2021**

**En La Aljorra, siendo las veinte horas y ocho minutos del día cinco de Abril de dos mil veintiuno; se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra sito en la calle Gaspar de Pórtola; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia de la Secretaria D<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Domínguez.**

### **PRESIDENTE**

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**

### **VOCALES ASISTENTES**

**D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO**

**D<sup>a</sup>. ESTHER GUZMÁN LINARES**

**D. SALVADOR CEGARRA ROCA**

**D. PEDRO ROS SÁNCHEZ, se incorpora al Pleno a las 8:45 horas.**

**D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO**

**D<sup>a</sup>. ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**D. ALFREDO NIETO PAREDES**

### **SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> FRANCISCA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**

### **REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES**

**D. JOSÉ MARTOS ROCA (Asociación Deportiva Luis Guarch)**

**D. FRANCISCO CAVAS CAVAS (Asociación de la 3<sup>a</sup> Edad).**

**También se encuentra presente en la sala D. MANUEL PADÍN SITCHA, miembro de la Corporación Municipal.**

**Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día**

**Orden del Día de la Sesión:**

- 1º.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria de 21-12-20.**
- 2º.Propuesta y Aprobación, si procede, de obras y reparaciones previstas en La Aljorra.**
- 3º.Mociones, Ruegos y Preguntas.**

**Comienza la Sesión con la intervención del Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, exponiendo que el primer punto del día a sufrido una modificación al llegar el decreto de la toma de posesión del nuevo vocal del Grupo Cs en esta Junta Vecinal en sustitución de la compañera M<sup>a</sup> Isabel Martínez Muñoz que ha dejado el puesto.**

**La Secretaria del Pleno Municipal de La Aljorra, lee el decreto de nombramiento de D. Alfredo Nieto Paredes como nuevo vocal del Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra.**

**Acto seguido, se procede por parte del vocal designado a prestar Juramento o Promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979 de 5 de abril que es la siguiente:**

**‘Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones al cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**

**Después de la toma de posesión, el Concejal de Sanidad, D. Manuel Padín Sitcha, se despide de los asistentes al pleno, porque por las restricciones existentes por el Covid-19 las plazas de asistencia al pleno son limitadas por si algún vecino quiere asistir que pueda ocupar su plaza.**

**Después de esto el Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra lee el primer punto del orden del día.**

**1º Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de 21/12/2020.**

**Tras la votación correspondiente se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 21/12/2020.**

**Votos a favor: 6, (vocales del Grupo MC, VOX y P.P)**

**Abstenciones: 1, (vocal del Grupo CS).**

**Votos en contra: 0.**

**Votos a favor: D. José Miguel Méndez Navarro, D.<sup>a</sup> Esther Gúzman Linares, Francisco José Rodríguez Guerrero, Vocales de MC CARTAGENA, D.<sup>a</sup> Elizabet Jiménez Hernández y D. Antonio Conesa Carrascosa, presidente de la Junta Vecinal Municipal, vocales de P.P, D. Salvador Cegarra Roca, Vocal de VOX y D. Pedro Ros Martínez, vocal del PSOE.**

**Abstenciones: D. Alfredo Nieto Paredes, Vocal de CS.**

**D. Francisco José Rodríguez Guerrero, hace el ruego de que en el Acta se refleje fielmente lo que se hable.**

**El Presidente de la Junta Vecinal D. Antonio Conesa Carrascosa hace la salvedad de que el pleno esta grabado y que cualquier duda se puede contrastar.**

**2º Propuesta y aprobación, si procede, de obras y reparaciones previstas en La Aljorra.**

**Presupuesto según Memoria facilitada para: Formación de paso sobreelevado y acondicionamiento de acera en C/ Camino de La Aljorra.**

**Se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes al pleno con voz y voto el presupuesto de gasto por valor de 11.225,93 € IVA INCLUIDO.**

**Presupuesto según Memoria facilitada para: Construcción de paso sobreelevado y rebaje de aceras en Urbanización Nueva Aljorra.**

**Se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes al pleno con voz y voto el presupuesto de gasto por valor de 17.586,58 € IVA INCLUIDO.**

**D. Salvador Cegarra Ros, vocal del Grupo VOX, pregunta por el que solicitó de Vías Verdes.**

**D. Antonio Conesa Carrascosa, Presidente de la Junta Vecinal, le responde, que ya esta pedido a Vías Verdes, estando a la espera de contestación y a ser posible que la abonen ellos.**

**Enviado esta el escrito, cuando van a contestar, ya no lo sabe.**

**Presupuesto según Memoria facilita para: Reforma de aceras en C/ San Lucas de La Aljorra.**

**Se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes al pleno con voz y voto el presupuesto de gasto por valor de 41.432,82 € IVA INCLUIDO.**

**Presupuesto para Recolocación y Aseguramiento de NEW YERSEY en varias zonas de La Aljorra.**

**Se somete a votación de los vocales asistentes al pleno con voz y voto, con el siguiente resultado:**

**Votos a Favor: 4, (2 vocales del P.P, vocal de CS y vocal de PSOE).**

**Votos a favor: D<sup>a</sup> Elizabeth Jiménez Hernández y D. Antonio Conesa Carrascosa, presidente de la Junta Vecinal Municipal, Vocales de P.P., D. Alfredo Nieto Paredes, Vocal de CS y D. Pedro Ros Sánchez, Vocal de PSOE.**

**Votos en Contra: 4, (3 vocales del MC y vocal de VOX).**

**Votos en contra: D. José Miguel Méndez Navarro, D.<sup>a</sup> Esther Gúzman Linares y D. Francisco José Rodríguez Guerrero, vocales del Grupo MC y D. Salvador Cegarra Ros, Vocal de VOX.**

**Abtenciones: 0**

**Resultando empate la votación, decide el voto de calidad de Presidente de la Junta Vecinal, siendo este a favor por lo que la moción queda aprobada.**

## **EL GRUPO MC CARTAGENA, EXPRESA EL SENTIDO DE SU VOTO**

**Se vota en contra porque creemos que el dinero de la Junta Vecinal se tiene que emplear en La Aljorra**

**D. SALVADOR CEGARRA ROCA, Vocal del Grupo VOX, manifiesta que piensa lo mismo, que no es que vote en contra de la libre circulación en la Vía Verde, simplemente se vota en contra del gasto de dinero de la Junta Vecinal en la Vía Verde.**

**Ya que si tengo que pedir un permiso a Vías Verdes para poner un paso de cebra, ese mantenimiento y adecuación del terreno, tiene que hacerlo Vías Verde, ya sin hablar de lo que va a durar, pues vamos a tirar el dinero.**

**D.<sup>a</sup> ESTHER GÚZMAN LINARES, Vocal del Grupo MC, expone que se va a tirar el dinero cuando se puede requerir a Vías Verdes para que lo haga.**

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, les responde:**

**Que habiendo escuchado a todos, queda aprobada por el voto de calidad del Presidente, aun así, haré llegar todos los comentarios que habéis realizado, a ver la decisión que toma el Concejal de Medio Ambiente, si determina que lo que ha dicho es correcto, pues no se hará naturalmente. Mañana mismo mandare el escrito.**

### **Presupuesto para Ampliación de Acera y Ampliación de la parada del Bus en La Aljorra.**

**Se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes al pleno con voz y voto el presupuesto de gasto por valor de 8.840,93 € IVA INCLUIDO.**

**D. JOSE MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, realiza la siguiente pregunta:**

**¿En el gasto esta incluida la colocación de la marquesina?**

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, Presidente de la Junta Vecinal le responde que esta pedida la marquesina al Concejal de Distrito para ver si la pagan en la Concejalía, iban a ver los diferentes presupuestos y me dirían algo. Les daré un plazo prudencial para que me respondan y si no volveré a insistir.**

### **Presupuesto para Adaptación y Compactación de terreno en La Aljorra.**

Van tomando la palabra los distintos miembros del Pleno para exponer sus dudas técnicas estableciéndose un debate al respecto en el que al final se acuerda no votar este presupuesto, hasta que el técnico responsable explique si este presupuesto es el adecuado y dé la garantía por escrito de que se va a quedar bien, si es así, se votara en el siguiente Pleno.

Se espera a tener la explicación técnica sobre si va a reunir las condiciones que se están buscando.

### **3º Mociones, Ruegos y Preguntas.**

**PEDRO ROS SÁNCHEZ, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN para: REGULACIÓN DE LAS QUEMAS AGRÍCOLAS.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los restos de podas agrícolas son residuos (eventualmente valorizables como subproductos) cuya quema es una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera. No obstante, la quema es una práctica tradicional de gestión de los residuos agrícolas, fuertemente arraigada en todo un sector de la actividad económica como es la agricultura.

En consecuencia, su prohibición no puede entenderse implícita en disposiciones ambientales genéricas, sino que requiere una formulación legal, expresa y específica mediante legislación de desarrollo y/o protección ambiental adicional, máxime cuando es necesario regular cuestiones tales como la tipificación de excepciones a la prohibición, el procedimiento y la competencia para la autorización, el deslinde de competencias entre Administración regional y Ayuntamientos, etc.

La **competencia** para la regulación del tratamiento de los residuos vegetales y las quemas agrícolas, en el marco de la legislación básica estatal, corresponde a la Comunidad Autónoma como Administración competente en materia de agricultura, medio ambiente y sanidad.

Las **competencias propias de los Ayuntamientos** en esta materia deben determinarse mediante una norma con rango de ley, y deben ceñirse al medio

ambiente urbano y, fuera del ámbito urbano, a los residuos que puedan tener la condición de “domésticos”. Todo ello sin perjuicio de la posible delegación de competencias por parte de la Comunidad Autónoma.

La interpretación integrada de los preceptos normativos a este respecto, indica que las atribuciones de los ayuntamientos en esta materia se enmarcan en el ámbito del medio ambiente urbano y se corresponden con la recogida, transporte y tratamiento de restos de podas procedentes de jardines públicos, así como de los privados ubicados en cascos urbanos, zonas y/o núcleos rurales. Y, a este respecto, el Ayuntamiento de Cartagena tiene un importante trabajo por delante.

La **Orden de 5 de mayo de 2020** de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores, por la que se dictan las medidas urgentes en relación con la quema de podas agrícolas durante el estado de alarma por COVID-19, **carece de motivación jurídica adecuada y no tiene rango normativo suficiente** para:

- a) Prohibir conductas de particulares (los agricultores) que no tienen con la Administración regional una relación de sujeción especial.
- b) Atribuir competencias a los Ayuntamientos, más allá de las que ya ostentan como propias de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a la insuficiencia de la Orden de 5 de mayo de 2020 y, dado que las quemas agrícolas son un problema que trasciende la covid-19 y es transversal a tres ámbitos competenciales de la CARM, es necesario **abordar su regulación de forma integral y definitiva**.

Además, es necesario considerar el mandato de “*integración de la protección de la atmósfera en las políticas sectoriales*” contenido en el artículo 18 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Por lo tanto, dicha regulación integral debe realizarse mediante una **norma con rango de ley**.

Por todo lo expuesto, como Vocal del PSOE, presento y someto a la consideración del Pleno de esta Junta Vecinal Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

## MOCIÓN

El Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra insta al Ayuntamiento de Cartagena a:

1. Instalar, de forma adecuada y número suficiente, contenedores para la recogida de restos de podas de jardines privados y públicos y zonas y/o núcleos rurales, así como la organización de su posterior transporte a centros de tratamiento especializados.
2. Reclamar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que elabore inmediatamente las siguientes acciones:
  - a) Llevar a cabo diversas campañas de información por todo el territorio regional, explicando a los agricultores e interesados los pasos a seguir sobre la Orden de 5 de mayo y sus posteriores modificaciones.
  - b) Regular con rango de ley la problemática sobre las quemas de restos de poda en nuestra región.
  - c) Incluir en los próximos presupuestos de la CCAA, una partida de ayudas a pequeños y medianos agricultores para la implantación de sistemas alternativos a las quemas agrícolas.
  - d) Impulsar la creación de plantas de compostaje por comarcas y proporcional a la actividad agrícola en cada comarca.
  - e) Elaborar diversos mecanismos para agilizar los trámites burocráticos y administrativos para las empresas que quieran crear plantas de compostaje.
  - f) Elaborar por parte de la consejería de agricultura un mapa regional de plantas de compostaje.

**Se somete a votación esta moción con el siguiente resultado:**

**Votos a favor: 4.**



**Votan a favor: Los Vocales del Grupo P.P. en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, D. Antonio Conesa Carrascosa, Presidente de la Junta Vecinal y D.<sup>a</sup> Elizabet Jiménez Hernández, así como el vocal del Grupo PSOE, D. Pedro Ros Sánchez y el Vocal del Grupo CS, D. Alfredo Nieto Paredes.**

**Votos en contra: 4.**

**Votan en contra: Los Vocales del Grupo MC en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, D.<sup>a</sup> Esther Gúzman Linares, D. Francisco José Guerrero Rodríguez y D. José Miguel Méndez Navarro, así como D. Salvador Cegarra Roca, Vocal del Grupo VOX.**

**Abstenciones: 0.**

**A continuación, los vocales asistentes al Pleno exponen en sentido de su voto:**

**D.<sup>a</sup> ESTHER GÚZMAN LINARES, Vocal del Grupo MC, manifiesta, que es una moción de carácter municipal que se debería debatir en el Pleno Municipal y no en la Junta Vecinal de La Aljorra, porque con respecto a La Aljorra me quedaría solo con el punto 1, el resto de puntos que son muy legítimos, muy viables y muy interesantes pero a nivel municipal, no creo que a nosotros nos competa elaborar sino fomentar que la Consejería de Agricultura haga un mapa regional.**

**Me parece interesante instar al gobierno Municipal para que se adecuen y se establezcan más contenedores, respecto a lo demás, las plantas de compostaje y sucesivo, yo no lo veo para debate de la Junta Vecinal sino para municipal, muy viable pero a nivel municipal, por todo ello yo no puedo votar que sí.**

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, Presidente de la Junta Vecinal Municipal le responde que no está de acuerdo en ese sentido, porque igual que se ha pedido al gobierno municipal muchas veces que haga reclamaciones a la Comunidad Autónoma, esta petición también debe hacerse.**

**D.<sup>a</sup> ESTHER GÚZMAN LINARES, contesta, que ella está aquí para pedir instalaciones en nuestro pueblo no para pedir por la región de Murcia al completo, ni para el estado español.**

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**, manifiesta que el mismo sentido para los agricultores de la zona de la diputación de La Aljorra., ya que es una mejora para todos.

**D.ª ESTHER GÚZMAN LINARES**, dice que no se ha especificado que sea para la Aljorra.

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**, expone, que se pidan varios de los puntos que hay aquí, que tal vez haya alguno que no, pero si ve pertinente la votación en esta Junta Vecinal.

**D.ª ESTHER GÚZMAN LINARES**, manifiesta que ella da su opinión, es una cuestión muy interesantes pero a nivel municipal.

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**, contesta, no estoy totalmente de acuerdo con eso porque no lo veo de esa manera, de echo voy a votar que sí.

**D.ª ELIZABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, pregunta: ya que estamos con el tema de la agricultura aquí en La Aljorra, el tema del agua que por ejemplo tienen los trasvases, que ahora mismo es muy baja y no da para todos, como podríamos hacerlo también para incluirlo ya que estamos mirando por la agricultura del pueblo, el tema de que hay huertos a los que no les llega el agua, porque hay tan pocos litros para la zona de La Aljorra, que cuando empiezan por ejemplo por la zona de Los Hernández, allí, nosotros nos turnamos para regar porque no llega agua para todos.

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**, le dice, que en este momento no sabría contestarle.

**D. JOSÉ MIGUEL MENDEZ NAVARRO**, le contesta, que lo plantee en una moción.

El agua va asignada por las cuotas de tierra que tiene dentro del sector de riego y según la cantidad de tierra que tienes si estas dentro del sector que se aprobó riego en su día perteneciente al canal del trasvase, tienes agua o no para ello, y luego dentro de ese sector de riego, tienes que estar acogido en los derechos de riego de tubería que te lleve el agua, si no tienes pagados esos derechos porque parte de la distribución es del canal, pero luego hay tuberías que unen huertos que son privados, que lo han pagado entre los propietarios, tu puedes estar en una zona intermedia y si no has pagado los derechos de esa tubería, no los tienes, te lo dio porque yo soy parte afectada, **D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**, contesta que el también lo es.

Tu tienes media fanega de tierra y te corresponden desde el año hidrológico que empieza el 1º de octubre hasta el 30 de septiembre del año siguiente, 1000 litros de asignación, según lo que en principio el trasvase Tajo Segura asigna de

cantidad, puede ser que al final en vez de 1000, estoy diciendo litros, normalmente son m<sup>3</sup>, es decir, puede que al final tengas, 1200 como que solo tengas 800, tu a la hora de pedir, si tienes tierra solo para 800, es lo que te van a dar, a no ser que tengas a otra persona que no lo gaste y tenga ese derecho y le compres ese derecho del agua de ese terreno.

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA**, manifiesta que se imagina que se refiera a que su padre tenga esos derechos pasados y que no le estén dando el agua, entonces la pregunta tiene que dirigirse a la cuota 120, la haré yo en nombre de la Junta Vecinal, como que ha salido aquí.

Haré la pregunta y la contestaremos en el siguiente Pleno.

**D. FRANCISCO JOSÉ GUERRERO RODRIGUEZ**, expone que quiere apuntar lo mismo que su compañera, que la moción está muy bien pero salvo el punto primero, aquí estamos pidiendo para toda la región y aquí cuando se ha pedido algo a la Consejería es porque afectan a La Aljorra.

Nosotros podemos dirigirnos a la Consejería para que nos pongan una zona básica de salud, como luego se va a argumentar, o para que nos pongan un guardia, etc., porque eso está aquí en La Aljorra, a mí que hagan un mapa regional me parece muy bien pero no es competencia nuestra, si pedimos es para La Aljorra, para eso tendrán que hacerlo los representantes políticos que estén en la asamblea o en el Ayuntamiento de Cartagena, que yo veo unos puntos muy interesantes pero que son de otro ámbito de actuación, no es competencia nuestra.

**PEDRO ROS SÁNCHEZ, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN sobre: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL 8 DE MARZO DE 2021**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La lucha de las mujeres por su participación dentro de la sociedad, por su emancipación y su desarrollo íntegro como seres humanos, se celebra cada 8 de marzo. A pesar de los avances realizados aún quedan ámbitos en los que la igualdad de las mujeres no se ha alcanzado, como demuestran, por ejemplo, la aún existente brecha salarial, el techo de cristal, el reparto de los cuidados familiares que siguen

recayendo sobre las mujeres, agudizándose las consecuencias negativas para las mujeres en estos momentos de pandemia.

Informes de Naciones Unidas y estudios de género internacionales, y nacionales, concluyen que el Covid-19 puede revertir los avances que se han logrado en materia de género y derechos de las mujeres, por eso, recomiendan métodos para que el liderazgo y las contribuciones de las mujeres se sitúen en el punto central de la recuperación.

Y es que casi el 60% de las mujeres del mundo trabajan en la economía informal, ganan menos, ahorran menos y corren mayor riesgo de caer en la pobreza. Hay una serie de obstáculos que persisten en la sociedad. Las mujeres siguen siendo infravaloradas y tienen menos opciones. Además, existe una amenaza significativa de pérdida de los logros conseguidos.

El rastro del Covid-19 ha tenido serias consecuencias entre los sectores más débiles de la sociedad. Según el último informe de Oxfam Intermón, la pandemia ha dejado en la Región de Murcia 29.294 personas pobres. Asimismo, esta crisis ha elevado el número de familias que sufren pobreza energética o que no pueden cubrir sus necesidades alimentarias o que no pueden hacer frente a un alquiler.

Las mujeres constituyen más del 70% de las trabajadoras del sistema sanitario y social, según la Organización Internacional del Trabajo. Por otro lado, las mujeres trabajan gratis 51 días al año por la brecha salarial. Con respecto a los salarios, según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) entre el segundo y primer trimestre de 2020, se registró una caída del 12,7 % en la masa salarial, tanto por la pérdida de puestos de trabajo, como por el número de horas trabajada. Uno de los mayores agravios se está viendo reflejado en dicha brecha salarial, en decir, la diferencia existente entre los salarios percibidos por los trabajadores de ambos sexos. Mientras que la caída en el sector masculino fue el 11,3%, en las mujeres ha sido el 14,9%.

Uno de los motivos es que ellas están más representadas en los sectores más afectados por las restricciones, como el de la hostelería o el de los cuidados, tal como recoge el estudio “COVID 19 y desigualdad de género en España”, por lo que las mujeres tienen mayor probabilidad de haber perdido su empleo desde el inicio de la crisis. Lo que lastra sus cotizaciones sociales y repercute en su protección social, principalmente en el caso de las mujeres con pensiones más bajas o con peores prestaciones por desempleo. Para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres en el trabajo hay que terminar con la brecha salarial y reconocer el trabajo

no remunerado que supone los cuidados del hogar y de los miembros de la familia realizados en su mayoría por mujeres.

La lucha contra las desigualdades debe abordarse en la Región de Murcia y en cada uno de sus municipios, desde políticas económicas decididas y distintas, con perspectivas como el “ecofeminismo”, que sirvan de instrumento para avanzar en una sociedad muy cambiante y en el que las mujeres deben tener un mayor protagonismo.

Nuestro municipio tiene que celebrar el 8 de marzo con el máximo nivel de activismo que las circunstancias lo permitan. Es nuestro deber porque somos parte de una de las democracias más modernas del mundo y, también, un espejo donde se pueden y deben mirar muchas otras sociedades. Nuestro compromiso es visibilizar a las mujeres, su trabajo, su dedicación y su situación real de discriminación y vulnerabilidad ante las tragedias y las crisis.

Si queremos que nuestra sociedad sea más sostenible y que estemos en mayor equilibrio con la naturaleza, hemos de sumar las capacidades que la otra mitad de la humanidad está exigiendo aportar, por derecho y justicia. En las manos de las mujeres está el futuro de la humanidad y hacer posible la vida en un planeta más sano y pacífico. Y en las manos presentes de las mujeres (y de los hombres colaboradores necesarios para ello), está desarrollar las agendas verdes junto a las feministas, las agendas políticas que tengan en cuenta la perspectiva de género de forma transversal, lograr erradicar las actitudes machistas y alcanzar la corresponsabilidad que nos hará vivir en igualdad de condiciones a ambos sexos, y de búsqueda de las mismas oportunidades para desarrollarnos como personas con proyectos de vida decididos en libertad.

La jacaranda es un árbol cuyas flores son violetas. El violeta es el color que simboliza la lucha feminista por la igualdad entre mujeres y hombres. Y puede ser el símbolo perfecto para hacer un homenaje del día Internacional de las mujeres y que perdure en el tiempo en nuestra zona.

Por todo lo expuesto, como Vocal del PSOE, presento y someto a la consideración del Pleno de esta Junta Vecinal Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra insta al Ayuntamiento de Cartagena a:

- Plantar una jacaranda en una zona ajardinada significativa del municipio y se proceda a la lectura de un manifiesto que visibilice la labor esencial de las mujeres y su situación de precariedad en la crisis del Covid-19 para conmemorar el 8 de marzo. Esta acción puede extenderse a cuantos barrios y diputaciones expresen su interés por realizarla, adaptándola a sus características.
- 2. Instar a todas las Administraciones a la utilización del lenguaje inclusivo en los discursos institucionales, escritos y verbales, el cual permita visibilizar a las mujeres y su lugar en el mundo.
- 3. Instar al Gobierno Regional y a la Secretaria de Estado, a que se nos faciliten los recursos necesarios para garantizar la atención integral de las víctimas de violencias machistas y, a la misma vez, consensuar fórmulas para la formación en igualdad de todas y todos los agentes implicados.
- 4. Evaluar el plan de igualdad del Municipio.
- 5. Impulsar medidas encaminadas a reducir la brecha digital, así como la familiarización con la gestión telemática.
- 6. Impulsar medidas encaminadas a reducir la brecha salarial, así como las políticas de atención a dependientes menores y mayores. Para las niñas y niños se crearán escuelas infantiles públicas suficientes para cubrir las necesidades de niñas y niños en estas edades del municipio, se programarán y ejecutarán actividades extraescolares en los centros públicos para niñas, niños y adolescentes de forma que se pueda cubrir los horarios laborales de sus progenitores. Para las personas mayores se fomentará y promocionará el servicio de atención domiciliaria mientras que dure la pandemia y las actividades en los centros de día, cuando esta se haya superado.
- 7. Elaborar un listado de las mujeres relevantes y pioneras del municipio de Cartagena para su publicación en la página web del ayuntamiento, con una breve reseña de su contribución al municipio o a la Región de Murcia y a España y con señalamiento de sus méritos.
- 8. Instar al Gobierno Regional, a continuar con la apuesta de dotar a las zonas del municipio que no cuentan todavía con CAVIS completos, como las zonas rurales.
- 9. Manifestar el compromiso político de trabajar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo laboral y el reconocimiento del trabajo no remunerado que suponen los “cuidados” en la sociedad, realizado por mujeres en su mayoría.

**Después de leer la moción, es retirada, ya que el día de la mujer ya ha pasado y no procede en este momento.**

**MOCIÓN QUE PRESENTA SALVADOR CEGARRA ROCA, VOCAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE "MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LA DIPUTACIÓN DE LA ALJORRA"**

En los últimos meses se vienen produciendo diversas concentraciones y protestas en barrios y diputaciones para denunciar la oleada de robos y ocupación de viviendas y la falta de efectivos de seguridad. En La Aljorra, los vecinos, hartos ya de robos, también hemos salido a la calle pidiendo más seguridad y presencia policial. La plataforma No Más Robos, creada hace seis años, está planeando volver a formar patrullas vecinales que se dediquen a recorrer el pueblo por las noches y así disuadir a los ladrones, cosa que ya hicieron anteriormente.

Los vecinos tenemos miedo a salir de nuestras casas al caer la noche, por la escasa presencia policial y por la falta de iluminación en algunas zonas. Estos dos factores favorecen la actuación de los delincuentes que, bien atracan a sus víctimas por la calle para quitarnos lo que llevamos encima, o bien entran en nuestras casas para llevarse cualquier objeto de valor que encuentran.

Eso, sin contar con el miedo que tienen a salir por la noche muchas mujeres, especialmente si son jóvenes, ante posibles agresiones sexuales, ya que en muchos barrios y diputaciones no se siente la presencia de patrullas de policía que pudiera ayudarles a tiempo en caso de tales agresiones, o simplemente disuadiendo con su presencia a los posibles delincuentes.

Además de la inseguridad ciudadana que padecemos, se producen frecuentes botellones y nos consta que existen en nuestro pueblo varios puntos de venta de drogas, conductas y actividades delictivas que también debería vigilar la policía local y que la simple presencia policial puede hacer desaparecer o al menos reducir.

Debido a que no tenemos un cuartel de policía local en nuestra Diputación, cualquier urgencia que sufran los vecinos tendrán que esperar un mínimo de 15 ó 20 minutos, cuando en muchas ocasiones todo depende de tan solo unos pocos minutos.

Por ello consideramos que la seguridad, incluida la simple sensación de seguridad, debe ser una prioridad para el Ayuntamiento, ya que, a diferencia de otras muchas actividades a las que se destinan importantes recursos, se trata de una competencia claramente municipal, como es la vigilancia de los espacios públicos, y un servicio que hay que dar a los vecinos que pagan sus impuestos.

Consideramos que una diputación con más de 5.000 habitantes debería contar con un cuartel de policía municipal, con presencia policial durante la 24 horas, en tres turnos, y con un mínimo de dos efectivos de forma permanente, que podría situarse en las dependencias del Centro Cívico, donde hay espacio para ello.

Según las ratios menos exigentes, nos correspondería una dotación de 9 efectivos.

Por otra parte, tenemos un déficit de iluminación en nuestras calles y plazas, lo que aumenta todavía más la sensación de inseguridad. Se necesita por tanto una mejora de la iluminación, aumentando la potencia de las luminarias, el número de farolas, o ambas cosas, previo estudio por parte de los servicios técnicos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

## **MOCIÓN**

**1.- Que esta Junta Vecinal inste al Gobierno Municipal a instalar un cuartel de la policía local en La Aljorra, al igual que está previsto hacer en otras diputaciones, y que podría situarse en el Centro Cívico, con el fin de disponer de efectivos de forma permanente en esta localidad.**

**2.- Que en tanto se construye el nuevo cuartel, se solicite al Gobierno Municipal el refuerzo los efectivos policiales que actualmente atienden a esta diputación, de forma que se realicen patrullas de forma aleatoria y frecuente, especialmente durante la noche, con el fin de disuadir la comisión de delitos y aumentar la sensación de seguridad de los vecinos.**

**3.- Solicitar al Gobierno Municipal la mejora de la iluminación de nuestras calles y plazas, actualmente muy escasa, con el fin de mejorar también de ésta forma la sensación de seguridad.**

**Se somete a votación esta moción resultando aprobada por unanimidad de los vocales asistentes al Pleno con voz y voto.**

**MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSÉ RODRÍUEZ UERRERO, VOCAL DE MC CARTAENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE “VALORACIÓN DE ACCIONES DE CARÁCTER**



## **SOLIDARIO POR LAS ASOCIACIONES DE LA ALJORRA EN EL ÁMBITO VECINAL, PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES”**

A raíz de la pandemia por la COVID-19 se han sucedido las muestras de empatía y colaboración social espontáneas en apoyo de los colectivos más desfavorecidos. Un ejemplo de esta solidaridad es la provisión, en el pasado año, por parte de algunas asociaciones de nuestra diputación de material de protección frente a la infección por coronavirus, como la inversión realizada por el AMPA La Aljorra en el hidroalcohólico para los alumnos o la respuesta dada por la Asociación ‘Héroes de Cavite’ en la donación y reparto de mascarillas de tela confeccionadas por vecinos y vecinas de La Aljorra, en un claro y elogiado acto solidario hacia el personal sanitario ante la escasez de aquellas durante las primeras semanas de epidemia en la primavera de 2020.

Era también frecuente observar muestras espontáneas de solidaridad hacia las personas mayores, especialmente afectadas por la COVID-19 en lo que se refiere a la excepcional morbimortalidad y virulencia que presenta la enfermedad. Esas muestras de apoyo se traducían en acciones concretas surgidas espontáneamente, como el ofrecimiento de vecinos a hacer la compra a los mayores para evitar su exposición al virus o la recogida de recetas o medicamentos para preservarles de salir a lugares concurridos.

Observando las muestras de apoyo surgidas de la buena voluntad de ayudar a un sector tan desprotegido frente a la enfermedad, se hace necesario elogiar y apoyar la labor de cada ciudadano o asociación que prestó un servicio tan encomiable a la sociedad en general y anciana en particular.

Los estragos de la enfermedad no son sólo sanitarios, sino también económicos y sociales, tal como indican diversas fuentes e indicadores de la administración pública. Se postula como cercana e inevitable una crisis económica, social y laboral como consecuencia de la larga pandemia que ha puesto a prueba el sistema de garantías sociales y sanitarias de nuestro país.

En virtud del horizonte que se presenta y a las puertas de una época marcada por la incertidumbre social, se hace necesario apoyar a aquellas personas o colectivos que

dirijan sus esfuerzos a proteger o ayudar a otros ciudadanos más desfavorecidos. Parece lógico y de sentido común incentivar a los colectivos que se organicen en pro de acciones de voluntariado a fin de hacer más llevadera la amenaza de inestabilidad que parece no terminar en un periodo corto de tiempo.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y votación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno de esta Junta Vecinal solicite al Gobierno Local que se permita a esta Junta Vecinal un mayor margen en la interpretación y aplicación de la Línea Estratégica nº 1 (ACCIÓN SOCIAL) del 'Plan Estratégico de Subvenciones para los Ejercicios 2020-2022' en la baremación de aquellas actividades realizadas por las asociaciones de La Aljorra que tengan como finalidad la ayuda a colectivos o personas desfavorecidas mientras dure la pandemia de la COVID-19. Entre ellas, el acompañamiento de personas con movilidad reducida, asistencia en movilización y aseo de mayores, provisión de servicios básicos, ayuda en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria y cualesquiera otras que tengan como finalidad minimizar el impacto social de la enfermedad en colectivos especialmente vulnerables; a fin de conceder una cuantía en la subvención que estas asociaciones solicitan acorde con el esfuerzo y labor solidaria que pudieran realizar.

**Los diferentes miembros de la Junta Vecinal Municipal empiezan a manifestar su opinión en referencia a esta moción, pero siendo las 21: 45 horas y como consecuencia de las restricciones impuestas por la COVID-19, se da por acabada la sesión, las mociones, ruegos y preguntas a tratar serán llevados en el orden del día del siguiente Pleno Ordinario de la Junta Vecinal Municipal que tendrá lugar el próximo día 15 de abril de 2021, a las 20:00 horas en este Salón del Centro Cívico de La Aljorra y al que se emplaza a todos los asistentes.**

**Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.**

**EL PRESIDENTE,  
P.D**



**Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa**



**LA SECRETARIA,**



**Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez**